



RESOLUCION N° 402.-

POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA COMITÉ DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA (CADE), DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 7 de marzo de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO

La plena vigencia del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), en el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), conforme al compromiso asumido por el Nivel Directivo de la Institución.

Que en ese marco, resulta necesaria la creación y conformación del Comité de Alto Desempeño en Etica (CADE) del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Que, igualmente es pertinente encargar las funciones del Comité de Buen Gobierno al comité a ser creado.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 83 del 22 de agosto de 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENÍTEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto,

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:**

- 1° Crear el Comité de Alto Desempeño en Etica (CADE), del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), la cual queda integrada de la siguiente manera:-----

PRESIDENTE : DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ.-

SECRETARÍO : SR. OSVALDO QUINTANA VIÁN.-

MIEMBROS: DR. PRIMO FELTES BAGNOLI.-

DR. ARNALDO BAVERA.-

DRA. CRISTINA VITALE.-

DRA. NELLY ORTÍZ.-

LIC. JOSÉ NAVARRO.-

LIC. CELSO JOEL BRIZUELA.-

- 2° Encargar al Comité creado en el Art. 1° de la presente Resolución, las funciones inherentes al Comité de Buen Gobierno del SENACSA.

- 3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente